

INFORME DE COMISARIO

GREENETICS SOLUCIONES S.A.

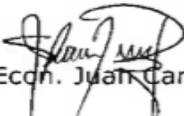
INFORME DEL COMISARIO

**POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA **GREENETICS SOLUCIONES S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías. En nuestra calidad de Comisario, de la EMPRESA GREENETICS SOLUCIONES S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance General de la EMPRESA GREENETICS SOLUCIONES S.A. Al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión
3. La revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Se requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas relevantes. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan información razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la EMPRESA GREENETICS SOLUCIONES S.A. Al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un correcto cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.
7. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los Auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.


Econ. Juan Carlos Llamuca

Abril, 17 del 2015
Quito, Ecuador